SALTA, 27 AGO 2025

RES. H Nº 1317/25

Expte. Nº4171/21

VISTO:

La Nota Nº0471/25 mediante la cual la Dra. Telma Chaile presenta su renuncia al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Historia Argentina I" de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dra. Chaile fundamenta su pedido en el hecho de haber sido designada en el cargo Regular de Profesor Asociado dedicación exclusiva en la misma asignatura, mediante Resolución CS-333/25, con fecha de Toma de Posesión el 27/08/25.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante despacho Nº380 aconseja aceptar la renuncia presentada por la Dra. Telma Chaile.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 26 de agosto de 2025)
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la **Dra. Telma Liliana Chaile**, DNI Nº23.721.472, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva en la asignatura "Historia Argentina I" de la Escuela de Historia, a partir del 27/08/25, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Historia, Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

az

Dra. MARIA MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa